

**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE ALTO DEL CARMEN**

PARA PROVEER EL CARGO DE TÉCNICO DE LA CORPORACIÓN

La Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, convoca al presente concurso para la provisión del cargo Técnico de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen.

Las presentes bases se dividirán en 3 partes para su mayor comprensión y orden

I.- Aspectos Formales del Proceso.

II.- Proceso de selección.

I.- ASPECTOS FORMALES DEL PROCESO: están compuestos por los siguientes elementos:

- 1.- Identificación del cargo
- 2.- Propósito del Cargo
- 3.- Etapas del proceso

1.- Identificación del Cargo

Técnico de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen.

- Jornada: Completa
- Dependencia: Directorio de la Corporación
- Lugar de desempeño: En dependencias de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, comuna de Alto del Carmen.

2.- Propósito del Cargo, ámbitos de acción y funciones

Ejecutar las actividades destinadas a potenciar el turismo local que promueve la Corporación, priorizadas por su Directorio, en el marco del turismo sostenible.

El Técnico de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, tendrá los siguientes ámbitos de acción:

- Coordinación estrecha con el Directorio, el municipio y sus grupos de interés, así como con las instancias representativas de la comunidad de Alto del Carmen, fomentando y fortaleciendo las redes de colaboración para potenciar el turismo.
- Establecer relaciones institucionales públicas y privadas con el fin de cumplir con el objetivo de la Corporación.

Cumplirá además con las siguientes funciones:

- Mantener en funcionamiento la oficina de la Corporación y desarrollar una adecuada coordinación con el municipio y sus unidades.
- Participar de las reuniones del Directorio de la Corporación y contribuir a la implementación y operacionalización de sus acuerdos.

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE ALTO DEL CARMEN

- Promover el funcionamiento y la participación de los emprendedores locales en las mesas de trabajo constituidas en el marco de la gestión de la Corporación.
- Incentivar la captación de fondos públicos del sector turístico, a través de la elaboración de proyectos desde el territorio.
- Generar acciones de vinculación con el Liceo de Alto del Carmen para la promoción del turismo.
- Rendir cuenta de la inversión del uso de fondos y de la gestión que desarrolla.

Conocimientos requeridos:

- Conocimiento de la Ley del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (20.423).
- Conocimiento de políticas regionales y locales en el ámbito del turismo.
- Conocimientos básicos para la elaboración de proyectos y postulación a fondos públicos.
- Manejo computación nivel de usuario.
- Alto conocimiento del territorio correspondiente a la comuna Alto del Carmen.

Competencias o habilidades mínimas requeridas para el desarrollo de sus funciones:

- Proactividad: Dinámico, capacidad para anticiparse a posibles dificultades buscando soluciones.
- Flexibilidad: Facilitador y mediador.
- Comunicación efectiva: Permanente retroalimentación informativa con pares y superiores.
- Planificación y Organización: Desarrollo y organización de tareas propias del cargo.

3.- Etapas del proceso

Las bases del concurso para la postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, www.munialtodelcarmen.cl, a contar del 13 de abril del 2021 y hasta el 19 de abril de 2021, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes.

3.1 Requisitos para postular al cargo:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Poseer el nivel de educación requerido;
- No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito;
- Participar del proceso de selección descrito en las presentes Bases.

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE ALTO DEL CARMEN

3.2 Documentos requeridos para la postulación

- Carta dirigida al Directorio indicando motivo de la postulación al concurso.
- Currículum Vitae (libre confección)
- Fotocopia de Licencia de Título (debe exhibir el original cuando sea requerido).
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada Simple
- Fotocopias de certificados de experiencia laboral: La experiencia no certificada no será considerada en la evaluación.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de nacimiento.

El postulante deberá entregar la documentación foliada (enumerada) en cada hoja y deberá, indicar la cantidad de hojas que entrega para su postulación.

El postulante deberá presentar los documentos de postulación que se indican, en sobre cerrado (fuera del sobre deberá indicar el nombre completo y el cargo al que postula), en la Oficina de Partes de la Municipalidad, en horario de atención de público desde las 08:15 hasta las 16:00 horas, de lunes a viernes.

La presentación de documentos de postulación antes indicados, en forma incompleta, ilegible, alterada, no foliada o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de la correcta postulación, lo que será causal para dejar al postulante fuera de Concurso.

3.3 Fecha y lugar de recepción de postulaciones

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá **desde el 13 de abril del 2021 y hasta las 16 horas del día 19 de agosto del 2021**. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo establecido ni se aceptarán entregas parciales de documentos una vez recibida la postulación.

Las postulaciones deben presentarse en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, haciendo referencia al cargo que postula, REF: Postula al cargo de Técnico de la Corporación Municipal de Turismo. Los sobres deben contener todos los antecedentes requeridos y de preferencia, en el mismo orden señalado y numerados de forma correlativa al margen superior derecho.

El postulante que remita sus antecedentes por correo certificado deberá indicar claramente la dirección del remitente y su correo electrónico al reverso del sobre.

Para todos los efectos legales, se entenderán aceptadas las bases del concurso por el sólo hecho que el postulante presente su postulación al cargo.

3.5 Término del proceso de concurso

El concurso se resolverá a más tardar **el día 27 de abril del 2021**. Una vez resuelto el concurso La Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, a través de su Presidenta del Directorio, comunicará la decisión de esta entidad.

**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE ALTO DEL CARMEN**

II.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección llevado a cabo está compuesto por los elementos que se indican a continuación y será resuelto en favor del postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que supere el mínimo indicado:

1.- Selección por Parte del Comité respectivo

El proceso de selección será llevado a cabo por el Comité de Selección.

2.- Variables a evaluar:

2.1) Experiencia Laboral: 30%

2.2) Nivel de estudios: 20%

2.3) Capacidades o habilidades: 30%

2.1) EXPERIENCIA LABORAL (40%) (Puntaje máximo 100 puntos):

EXPERIENCIA LABORAL (puntaje máximo de 100 puntos)	Años	Puntos
Años de experiencia laboral.	Más de 5 años	100
	Entre 2 años y menos de 5 años	70
	Menos de 2 años fuera de concurso (condición mínima)	0

2.2) NIVEL DE ESTUDIOS (30%) (Puntaje máximo 100 puntos):

Técnico en Turismo, Comunicación, Relaciones Públicas o afines.

2.3) CAPACIDADES O HABILIDADES (30%) (Puntaje máximo 100 puntos):

Factor	Escala de puntaje de 10 a 100	Porcentaje (%)
Flexibilidad: Facilitador y mediador.	100	25
Proactividad: Dinámico, capacidad para anticiparse a posibles dificultades buscando soluciones.	100	25
Comunicación efectiva: Permanente retroalimentación informativa con pares y superiores.	100	25
Planificación y Organización: Desarrollo y organización de tareas propias del cargo.	100	25

**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE ALTO DEL CARMEN**

3.- Puntaje Mínimo para ser considerado Postulante Idóneo para el cargo:

El puntaje mínimo considerado por el Comité de Selección para definir la idoneidad del postulante para el cargo será de 150 puntos, considerando los aspectos señalados en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de estas Bases.